	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		13	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
30	05	2025	Sala de Juntas Robledo	08:10 a. m.	10:44 a. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación de las Actas No.07, 08, 09, 10 y 11 de 20254. Designación de comité de garantías para el proceso de elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y representante de estudiantes ante el Consejo Académico5. Solicitud de prórroga por un año de la comisión de estudios doctorales de la profesora Yudy Giraldo Pérez6. Informe de Comisiones de Evaluación y Exaltación Docentes y solicitud de reactivación de las mismas.7. Recomendación de aprobación del programa de Biología.8. Propositiones y varios					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 4:07 p. m. 23 de mayo de 2025, remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, mayo 23 de 2025

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citarle a sesión ordinaria para viernes 30 de mayo de 2025 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No.07, 08, 09, 10 y 11 de 2025
4. Designación de comité de garantías para el proceso de elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
5. Solicitud de prórroga por un año de la comisión de estudios doctorales de la profesora Yudy Giraldo Pérez
6. Informe de Comisiones de Evaluación y Exaltación Docentes y solicitud de reactivación de las mismas.
7. Recomendación de aprobación del programa de Biología.
8. Proposiciones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 14](#)”

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General quien la preside
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Uran– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Ana María Bolivar Parra – Decana (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Elizabeth Rodríguez- Jefe de Oficina Departamento de Sistemas de Información - Facultad de Ingenierías
- Camilo Valencia Balvin – Decano (e) de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Juan Fernando Rendón García - Representante principal de los docentes
- Sebastian Aguirre Gómez – Representante Principal de los Egresados (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

-Invitados adicionales para temas específicos del orden del día:

- Sandra Sulay Arango Varela – Docente de Carrera de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Diego Fernando Uribe Yunda - Docente Ocasional de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros el orden del día y solicita incluir en el punto de elección de integrantes al comité de garantías, la designación de integrantes para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico. Se aprueba la unanimidad de los consejeros el orden del día, solicitando la inclusión en el punto 5 del Comité de Garantías.

3. Aprobación de las Actas No.07, 08, 09, 10 y 11 de 2025

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la aprobación de las Actas No. 07,08,09, 10 y 11 de 2025, indicando que sobre las mismas no se recibieron observaciones. Se aprueban las Actas No.08,09, 10 y 11, con el voto de 7 de los consejeros. El Acta No.07 se aprueba con el voto de 6 de los consejeros.
- La Decana (e) Ana Bolivar se abstiene de votar las actas, toda vez que no estuvo presente en la respectiva sesión. La Decana (e) Elizabeth Rodriguez se abstiene de votar el Acta No.07, toda vez que no estuvo presente en la respectiva sesión.

4. Designación de comité de garantías para el proceso de elección del i) representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el ii) representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

- El Secretario General indica que se abrió la convocatoria para el representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico. Por lo que se hace necesario, conforme los actos administrativos, designar dos miembros del Consejo Académico como integrantes de los comités de garantías de estos procesos.

- Se designan como miembro del comité de garantías para el proceso de elección del representante de los estudiantes a la Decana de la Facultad de Ingenierías y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y para el proceso de elección del representante de los docentes al representante de docentes y al decano de Artes y Humanidades.

5. Solicitud de prórroga por un año de la comisión de estudios doctorales de la profesora Yudy Giraldo Pérez

- El Decano Conrado indica que la docente Yudy Giraldo Pérez solicita la prórroga a su comisión de estudios, por un periodo adicional al aprobado en el Consejo Directivo. Esta solicitud se eleva de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 105 del Estatuto Profesor. La docente sustenta la petición indicando que no ha sido posible cumplir con los compromisos de su pasantía internacional y finalizar el escrito y sustentación de su tesis doctoral.

- La Presidenta Marcela Omaña hace la pregunta ¿si desde la facultad y la decanatura se hace realizado el seguimiento a su comisión doctoral? A ello, el Decano Conrado indica que se ha solicitado a la comisionada las evidencias del desarrollo curricular del doctorado, evidenciando el cumplimiento de los compromisos. A lo anterior, el Vicerrector Johnson hace la pregunta sobre ¿por qué no se ha cumplido con la pasantía internacional, toda vez que la misma es un compromiso del doctorado y debe cumplirse para el quinto semestre.

- A esta inquietud, el Decano Conrado indica que la docente no ha podido realizar la pasantía, debido a que la institución no ha podido otorgar los recursos económicos para que pueda realizarla. La Vicerrectora Marcela Omaña indica que se debe aclarar a la docente que el contrato de comisión no comprometió a la institución para la entrega de recursos que le permitieran realizar la pasantía internacional y que el compromiso se asumió por parte de la docente, de conformidad con el doctorado en el que eligió su profundización; por lo que no puede quedar en el aire que la institución tiene la obligación de garantizar el recurso económico para cumplir con este compromiso. De manera adicional, solicita que el seguimiento que se ha realizado de la comisión de estudios sea informado al Departamento de Personal como secretaría técnica del comité de capacitación.

- El Decano (e) Camilo Valencia indica que el Artículo 2º de la resolución rectoral que regula la comisión de estudios, indica que la garantía debe constituirse para el pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, aportes para movilidad; como si la institución tuviera el compromiso del pago de la movilidad. El Secretario General aclara que la resolución hace referencia a que la garantía de la comisión de estudios garantiza el cumplimiento de las

obligaciones del contrato de comisión y en caso de que se otorguen ayudas por dichos conceptos, pero no es una obligación institucional otorgar la movilidad.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que la institución debe ser muy exigente con los compromisos que deben cumplir los docentes al momento de finalizar su comisión doctoral, toda vez que, se trata de una inversión institucional que debe potenciar el programa y la decanatura a la cual pertenece. A este comentario, se suma el Decano (e) Camilo Valencia indicando que se debe revisar la importancia del doctorado que se está aprobando a los docentes, cuál es su énfasis, que vayan en línea con los planes estratégicos, con el plan de desarrollo académico y que fortalezcan la parte de investigación.

- Se somete a consideración del Consejo Académico la solicitud de prórroga de estudios doctorales de la docente Yudy Giraldo. Se aprueba la misma por unanimidad de los consejeros.

6. Informe de Comisiones de Evaluación y Exaltación Docentes y solicitud de reactivación de las mismas

- El Vicerrector Hernán Salazar procede a presentar el informe sobre el estado de la comisión de evaluación docente y la comisión de exaltación docente, las cuales fueron creadas por el Consejo Académico. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

- **Comisión de evaluación docente:** Actualmente se tiene una propuesta de autoevaluación para los docentes de carrera, ocasionales y cátedra, así como la propuesta de los estudiantes para la evaluación de los docentes y se tiene pendiente definir la propuesta de cómo va a realizar la evaluación el jefe de programa y en AMCTI. Por lo que se solicita la reactivación de esta comisión para finalizar las dos propuestas pendientes.

- El Decano (e) Camilo Valencia expresa que la discusión sobre la forma de evaluación de los jefes de programas se dio en un principio porque se suponía que había unos criterios definidos para la evaluación del docente. Una vez revisado el estado del arte sobre este punto, se encontró que no hay unos documentos que orienten dicha evaluación. Por lo anterior, se cambió el objeto de la discusión con el objetivo de establecer los criterios para evaluar por parte del jefe del programa, teniendo en cuenta la dinámica que hay en la institución para el cumplimiento de las actividades misionales por parte de los docentes, toda vez que se encuentran unos docentes con actividades genéricas y otros con unos más específicos.

- El Vicerrector Hernán Salazar solicita la reactivación de la comisión hasta el mes de diciembre de 2025, con la finalidad de evaluar las dos propuestas pendientes y sugiere que

los miembros actuales de la comisión se mantengan. Se aprueba por unanimidad de los consejeros la reactivación de la comisión con los integrantes que vienen trabajando.

- **Comisión de exaltación docente:** Esta comisión se encuentra un poco más atrasada en la definición de la propuesta de exaltación. Se espera que la propuesta de la comisión sea tenida en cuenta para el proceso de exaltación de los docentes que se encuentra en el Estatuto Profesorial actual o en la propuesta de modificación que se trae a dicho estatuto. El Vicerrector Hernán sugiere que la integración de esta comisión se mantenga, salvo que la representación docente sea de los docentes de cada consejo facultad o comité curricular y no los designados por el consejo y, asimismo, solicita que se prorrogue hasta el mes de febrero de 2026.

- El Decano (e) Camilo Valencia sugiere al Consejo Académico que la exaltación debería pensarse también para los docentes ocasionales y los de cátedra. Por lo que debería pensarse en modificar el Estatuto Profesorial para ampliar dicho alcance. A ello, el secretario general sugiere que es un punto que debe proponerse desde la comisión y en caso de encontrar consenso, traer la propuesta a esta corporación para revisar la viabilidad de la misma y así poderla llevar al Consejo Directivo.

- El secretario general agrega que al momento de revisar el tema de la exaltación docente se debe tener en cuenta que con la adopción del Proyecto Educativo Institucional – PEI, se incluyeron como ejes misionales bienestar e internacionalización.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que en la discusión se deben revisar de manera paralela el tema de estímulos y exaltación docente, qué se entiende por estímulos y qué es lo que se debe exaltar; por lo que solicita que se retomen la discusión en esta comisión sobre estos dos temas y que la Vicerrectoria de docencia y de Investigación y Extensión se articulen en ambos temas para traer la propuesta al Consejo Académico.

- Se somete a consideración de los consejeros la activación de la comisión de exaltación docente hasta el mes de febrero de 2026, manteniendo a los integrantes que lo integran actualmente e incluyendo como invitados a la Vicerrectoria de Investigación y Extensión y la Dirección de Investigación. Se aprueba por unanimidad de los consejeros la propuesta.

7. Recomendación de aprobación del programa de Biología

- El Decano Camilo Balvin indica que se trae al Consejo Académico la creación del programa de Biología y para el cual la institución tiene la suficiente madurez para formar biólogos, conforme las necesidades actuales en Colombia y en el Mundo.

- El Docente Diego Yunta procede a realizar la presentación de la propuesta del programa de Biología, la cual puede ser consultada [aquí](#). Las generalidades del programa son las siguientes:



Hacia una era de **Universidad y Humanidad**

GENERALIDADES

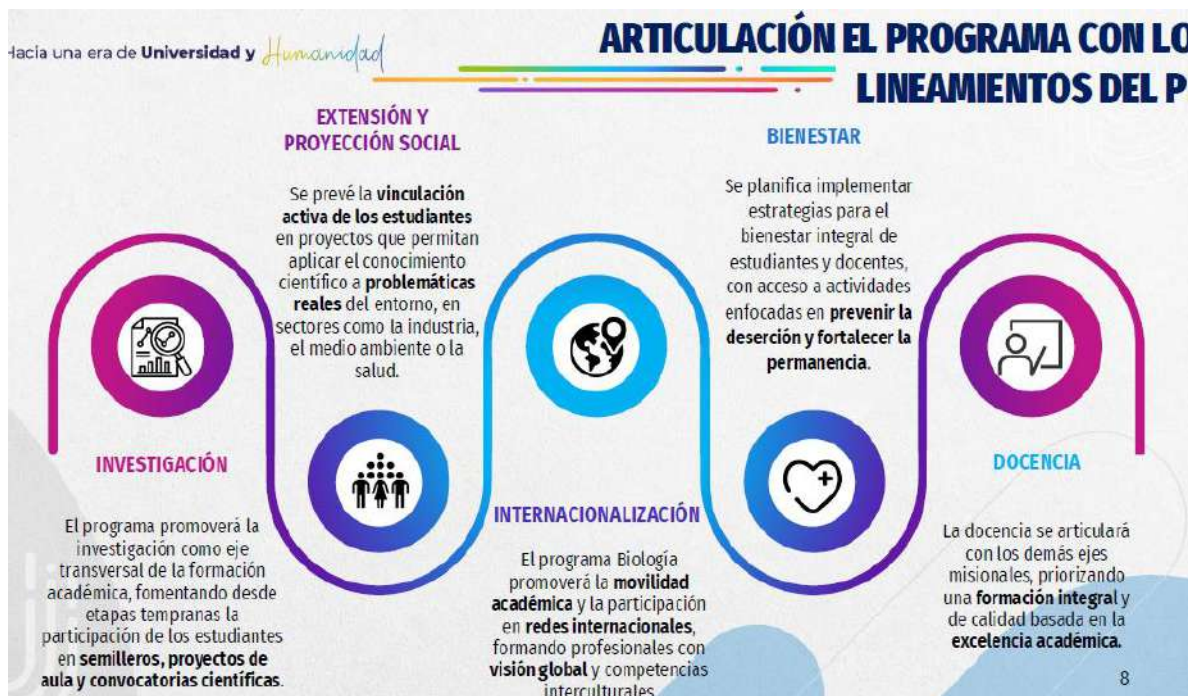
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA BIOLOGÍA		ÁREA DEL CONOCIMIENTO Matemáticas y Ciencias Naturales
	TÍTULO A OTORGAR BIÓLOGO		NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO Biología, Microbiología y afines
	NIVEL DE FORMACIÓN Universitario		NÚMERO DE CRÉDITOS 141
	MODALIDAD Presencial		ESTUDIANTES PRIMER NIVEL 60

DURACIÓN
9 Semestres



Las tendencias del programa están orientadas a temas como: Biología y Genética Molecular, Biotecnología y Bioingeniería, Microbiología y Ecología Microbiana, Biología Computacional y Bioinformática, Ecología y Conservación, Exobiología y Astrobiología.

Su articulación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI es el siguiente:



Se resaltan en los aspectos diferenciadores que el perfil del egresado de Biología del ITM, va a tener un gran conocimiento en el tema de ciencia de datos, articulación de programas como la media técnica, será la única institución universitaria acreditada en alta calidad con este programa y además va a permitir la articulación con programas de pregrado y posgrado de la institución, procesos formativos en investigación y colaboración con la universidad, empresa, estado y sociedad.

- La Presidenta Marcela Omaña hace la sugerencia que los aspectos diferenciadores deben no solo enlistarse en la presentación sino traer el mapa de cómo se dan esos aspectos diferenciadores, para mayor claridad de los consejeros de esta corporación y en caso de ir a aprobación del Consejo Directivo. El Secretario General añade que también se debe hacer énfasis y tener mucha claridad de cómo se va a materializar la articulación con la empresa y el sector productivo.

- El representante Juan Fernando Rendón indica que conforme la propuesta de interdisciplinariedad del programa y el énfasis en ciencia de datos considera que debería haber una política específica para que estos temas se lleven a las facultades diferentes a la de Ingeniería, la cual tiene un gran fuerte y capacidad en enseñar temas computacionales. Por lo que sugiere, que conforme la propuesta que se trae en Biología sea pensada para los demás programas de la institución y que fortalezca estas competencias en los estudiantes. Esta propuesta es compartida por la Presidenta Marcela Omaña, toda vez que considera que se debe revisar por parte de la Vicerrectoría de

Docencia, en como fortalecer estas competencias para los estudiantes de toda la institución.

- La Docente Sandra Sulay indica que traer esta propuesta al Consejo Académico es muy especial para el equipo de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, toda vez que encuentran que en la actualidad hay muchos elementos tecnológicos en la institución y en el medio, que permite que el programa de Biología, que es de base de muchos programas, va a permitir tener no solo la demanda de estudiantes, sino que además va a permitir que los estudiantes tengan unos conocimientos generales que van a permitir que se ajusten a las necesidades o tendencias que se van a presentar en el área de biología.

- El Vicerrector Johnson Garzón resalta que el programa que se trae en ciencias básicas es muy pertinente para un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Indica que se debe hacer más énfasis en el documento de calidad e los factores diferenciadores, ampliando la narración del mismo a la necesidad del contexto. Frente a la parte del cambio climático considera que es muy importante que la formación tenga mucho énfasis en las prácticas de campo para la taxonomía vegetal, animal y la recolecta de especies y considera que, además, debe complementarse los aspectos de emprendimiento en la malla curricular y en la industria de la ciudad de Medellín, incluyendo la posibilidad de pasantías en la industria. De manera adicional, hace la pregunta de cuál es el nivel o proporción de Zoología en la malla curricular. A ello, se le indica que hay alrededor de 4 y 5 cursos en la malla curricular que están relacionados con esta específica del conocimiento.

- El Decano Conrado Serna hace una observación sobre la ubicación del curso de Diseño de Experimentos para Biología en la malla curricular, toda vez que el mismo tiene como prerrequisito Estadística, siendo muy necesario para el diseño de experimentos la estadística inferencial y que como está diseñado en ITM, algunos currículos, la estadística II se da después de una materia básica de estadística, dada la necesidad de unos conocimientos específicos para la aplicación de experimentos; adiciona que el nombre no debe estar acompañado de experimentos para biología, sino como Diseño de Experimentos, toda vez que la aplicación es la misma independiente de la especificidad. A esta recomendación, el docente Juan Fernando Rendón indica que el diseño de experimentos sí requiere una formación muy específica sobre estadística.

- A lo anterior, la Docente Sandra Arango indica que es necesario que el curso se denomine diseño experimental para biología, dado que se requiere una especificidad en la materia para la formación que se proyecta con el programa. Ahora, frente a la sugerencia sobre la necesidad de tener dos materias de estadísticas previas a la de diseño experimental, informa que al momento de la creación del pénsum se revisó el tema con los docentes encargados del microcurrículos de Estadística y se concluyó que, con la última unidad del curso de estadística general, se tendrían los conocimientos para el curso de diseño

experimental. El representante Juan Fernando Rendón considera que debería evaluarse la posibilidad de ajustar el curso de Estadística General para incluir las bases que se requieren de la Estadística Inferencial.

A ello, el Decano Augusto Serna considera que es necesario para el curso que quieren implementar conocer las bases de estadística general y de estadística Inferencial y porque su modificación sería contraria al diseño de este curso para los programas de la institución, por lo que indica que si debe modificarse la malla curricular.

- Conforme la discusión anterior, la Presidenta Marcela Omaña considera que debe revisarse la necesidad o no de tener dos cursos de estadísticas, previas al diseño de experimentos y una vez realizada la discusión, traer nuevamente al Consejo Académico, ya sea con la posición de mantener una sola estadística o implementar dos cursos de conformidad con los propósitos de formación que se tienen en el programa. Y solicita al Vicerrector de Docencia, que las discusiones que se abran en Comité Primario de la vicerrectoría se agoten antes de llegar a Consejo Académico.

- El Secretario general somete a consideración de los consejeros aplazar el punto de recomendación de la creación del programa de Biología, hasta tanto se dé la discusión de la implementación del curso de Estadística en la malla curricular. Se aprueba por unanimidad de los consejeros el aplazamiento.

8. Proposiciones y varios

- La Decana (e) Ana Bolívar informa al Consejo Académico que estaba en la Asociación de Artes del País – ACOFARTES. En la misma el Ministro de Cultura están tratando acelerar los temas de cultura, entre los que se encuentran programas que se enlacen con media técnica en temas de sonido y cine, por lo que indican que, si las instituciones universitarias requieren ayuda con la revisión pronta de los programas que tienen que ver con artes en el MEN, se puede solicitar al Ministerio de Cultura con el apoyo de los registros calificados.

- El Director Hernán indica que desde la Dirección de Bienestar y por solicitud del rector, se va a estar implementando la propuesta de “Habita a la U”, desde la cual la dirección va a estar participando con ponencias, espacios culturales y deportivos para que las personas puedan asistir. Indica que los últimos jueves de cada mes se va a tener una propuesta cultural para la comunidad ITM.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que por costumbre los docentes que ingresan a cátedra tenían el deber de cursar temas como B – Learning y habilidades comunicacionales, pero en la actualidad y dada las problemáticas o necesidades de la institución, se ha



presentado las propuestas de que los cursos sean en violencias basadas en género y en prevención de consumo, derivados del CIPA y del CIAGEDIS, buscando una conciencia institucional sobre la protección y prevención.

- El Decano (e) Camilo Valencia hace la solicitud al vicerrector de docencia y a la vicerrectora general para que se revise como va a ser la inclusión en el compromiso institucional para el semestre 2025-2, de la obligación del cumplimiento de la política para la equidad, las diversidades sexuales y las equidades de género.

Siendo las 10:44 am se levanta la sesión y se firma por la Presidenta y el Secretario.

MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Presidenta del Consejo Académico

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

